



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00631312-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. SILVA SUSANA BEATRIZ, DNI 13.819.567, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. CUEVA JUAN CARLOS, Leg. 22.583, quien se desempeñaba como agente nodocente de ésta Casa hasta el día 8 de Enero de 2021, fecha de su defunción ;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-69436-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. SILVA SUSANA BEATRIZ, DNI 13.819.567, de la suma de \$ 483.190 (Pesos cuatrocientos ochenta y tres mil ciento noventa) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 13 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sr. CUEVA JUAN CARLOS, Leg. 22.583, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL